

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.1. URBANISMO

#### AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

**CVE-2019-2831** *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar aislada en calle Dres. Verdeja y Meneses, 13. Expediente 166/2016.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su redacción dada por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se hace público la concesión de Licencia de Primera Ocupación de la edificación cuyos datos se consignan a continuación:

Fecha de concesión: 15 de enero de 2019.

Órgano: Junta de Gobierno Local.

Promotor: Adolfo Angulo de Pablo.

Obra: Vivienda unifamiliar aislada.

Emplazamiento de la edificación: C/ Dres. Verdeja y Meneses 13, referencia catastral 4642027UP9044S0001XJ.

Contra este acuerdo que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Santander.

También se podrá potestativamente interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto administrativo que se publica, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el BOC.

No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime procedente. Ello de conformidad con lo dispuesto en la LRBRL y en la LRJAP y PAC.

Comillas, 19 de febrero de 2019.

La alcaldesa,

María Teresa Noceda Llano.

[2019/2831](#)